

El palmicultor

Abril de 2008 No. 434

Boletín Informativo de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite - Fedepalma

Tarifa postal reducida No. 2008-202 Servicios Postales Nacionales S.A. Vence Dic. 31 de 2008. ISSN 0121-2915. Publicación cofinanciada por el Fondo de Fomento Palmero

Política estatal para los biocombustibles

El Consejo Nacional de Política Económica y Social, Conpes, aprobó los *Lineamientos de política para promover la producción sostenible de biocombustibles en Colombia*. Entre sus objetivos se encuentra el incremento competitivo de la producción sostenible de biocombustibles, promover una alternativa de desarrollo productivo para la ocupación formal del suelo rural, contribuir a la generación de empleo formal en el sector rural, posicionar al país como exportador de biocombustibles, consolidar esta agroindustria como un sector de talla mundial, diversificar la canasta energética del país mediante la producción eficiente de biocombustibles, usar tecnologías actuales y futuras, y garantizar un desempeño ambientalmente sostenible.

| 18



Fedepalma presentó en FIMA 2008 resultados de su gestión ambiental



Fedepalma mostró los avances alcanzados dentro del Convenio de Producción Limpia, firmado en 1997 con el Ministerio del Medio Ambiente (hoy MAVDT), el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, las Corporaciones Autónomas Regionales con jurisdicción en las zonas palmeras, las empresas productoras de aceite de palma y Fedepalma.

En el marco del mencionado convenio se elaboró, en 1999, la Guía Ambiental para el subsector de la agroindustria de la palma de aceite, que ha sido útil para los productores en lo que concierne a las actividades, impacto y medidas de prevención, mitigación y control en las fases agrícola y de extracción del aceite de palma, y a su vez, sirvió de referencia para las demás guías ambientales del sector agropecuario en el país.

| 9

En esta edición



10

El modelo social del sector palmero es incluyente



27

El aceite de palma puede detener el cáncer



33

Arrancó la capacitación en Gestión Empresarial para las Alianzas Estratégicas del sector

Política estatal para los biocombustibles

Su eje es la producción sostenible. El Gobierno Nacional acoge sugerencias presentadas por Fedepalma y Fedebiocombustibles de crear reglas claras para los inversionistas en el sector. La aplicación de las políticas estimulará un crecimiento sostenido de la agroindustria de la palma de aceite.

El pasado 31 de marzo fue un día histórico para el sector de los biocombustibles colombianos. El Consejo Nacional de Política Económica y Social, Conpes, aprobó los *Lineamientos de política para promover la producción sostenible de biocombustibles en Colombia*.

Este documento recoge algunas de las inquietudes y sugerencias planteadas conjuntamente por Fedepalma y la Federación Colombiana de Biocombustibles al Gobierno Nacional, no solo respecto de la sostenibilidad en el mediano y largo plazo de este nuevo mercado, sino también sobre la necesidad de establecer reglas claras para los inversionistas en el campo de los biocombustibles.

Dentro de los objetivos específicos del documento Conpes, se encuentran los siguientes:

1. Incrementar competitivamente la producción sostenible de biocombustibles.

2. Promover una alternativa de desarrollo productivo para la ocupación formal del suelo rural.
3. Contribuir a la generación de empleo formal en el sector rural.
4. Posicionar al país como exportador de biocombustibles, a partir de la consolidación de esta agroindustria como un sector de talla mundial.
5. Diversificar la canasta energética del país mediante la producción eficiente de biocombustibles, haciendo uso de las tecnologías actuales y futuras.
6. Garantizar un desempeño ambientalmente sostenible.

Para la agroindustria de la palma de aceite en Colombia, este documento Conpes es importante, ya que no sólo prevé un incremento sostenido en la demanda de las toneladas de aceite de palma crudo en el mercado local durante los próximos años, gracias al nuevo mercado del biodiésel, sino que también traza unos derroteros que, de cumplirse cabalmente, permitirían un crecimiento sostenible de la agroindustria de la palma de aceite.

Análisis periódico del aumento de mezclas

Dentro de los muchos aspectos tratados en el documento, vale la pena destacar la recomendación dada a los ministerios de Minas y Energía, de Agricultura y Desarrollo Rural, y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, de analizar periódicamente la viabilidad y conveniencia de aumentar los porcentajes de mezclas de biocombustibles con combustibles fósiles, situación que permitiría una mayor absorción del aceite de palma en el mercado local.



Uno de los objetivos del documento Conpes de biocombustibles es incrementar competitivamente su producción sostenible.

Conscientes de que los incrementos en los porcentajes de mezcla deben ser soportados técnicamente, Ecopetrol-ICP, Si99, Cenipalma y Fedepalma han venido desarrollando un convenio de investigación para determinar el comportamiento del biodiésel de palma en mezclas con diésel fósil hasta del 50%, en buses articulados del sistema de transporte de pasajeros Transmilenio.

Igualmente importante es la recomendación del documento de ejecutar los ajustes regulatorios requeridos para que los distribuidores minoristas puedan comercializar los biocombustibles en mayores porcentajes de mezcla a los señalados como obligatorios, como ocurre en muchos otros países.



Es clave diversificar la canasta energética del país mediante la producción eficiente de biocombustibles, haciendo uso de las tecnologías actuales y futuras.

De igual manera, establece que los biocombustibles pueden comercializarse a un precio igual o inferior al precio regulado, de acuerdo con las tendencias del mercado interno, si los excedentes de producción frente a las mezclas obligatorias fueran comercializados en el mercado local.

Las variables que servirán como referente al precio de los biocombustibles, especialmente en lo que corresponde al biodiésel, serán, por un lado, el precio del diésel fósil en el mercado internacional; por otro, el costo paridad de importación del aceite de palma o sus sustitutos; y en tercer lugar, un valor fijo que cubre los costos de producción de la materia prima. Se tendrá en cuenta el mayor

de los tres cálculos para la definición del precio del biodiésel a nivel local.

En cuanto a los mercados internacionales, que son de vital importancia para el Gobierno Nacional, el Conpes recomendó que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo desarrolle acciones específicas para abrir nuevos mercados y diferenciar el producto colombiano en los mercados internacionales, lo que es fundamental para el posicionamiento del biodiésel de palma colombiano en el exterior, sobre el cual plantea el desarrollo de una certificación.

En la actualidad, Fedepalma trabaja con base en los Principios y Criterios establecidos en la Mesa Redonda de Aceite de Palma Sostenible, (RSPO, por su sigla en inglés). Así mismo, busca el desarrollo de un sello de certificación orientado a la producción sostenible de aceite de palma.

Este documento Conpes N° 3510, que se encuentra publicado en http://www.fedepalma.org/biodiesel_marco_legal.htm, aborda también temas como la mejoría en la productividad de los cultivos que sirven como materia prima para los biocombustibles, y los instrumentos de apoyo gubernamental focalizado en la cadena de producción, agrícola e industrial, entre otros. ☺

Los biocombustibles pueden comercializarse a un precio igual o inferior al precio regulado, de acuerdo con las tendencias del mercado interno, si los excedentes de producción frente a las mezclas obligatorias fueran comercializados en el mercado local.